HOJA AUTOBAREMACION PARA LA SELECCIÓN EN REGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA VARIAS PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA OPE 2022 ESTABILIZACION ARTICULO 2 (PROCEDIMIENTO CONCURSO-OPOSICION) DE ARCOS DE LA FRONTERA. BOP núm. 224 de 23 de noviembre de 2022.

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE	
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:	DNI/PASAPORTE:

PROCESO AL QUE SE PRESENTA: Se marcará una única casilla, en caso que quiera presentarse a otras plazas será necesario presentar una solicitud por cada plaza a la que desee aspirar. La solicitud marcada con más de una opción no será válida.

☐	PLAZA OFICIAL ALBAÑILERIA (4)	☐	PLAZA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (2)
☐	PLAZA OFICIAL PINTURA (3)	☐	PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (2)
☐	PLAZA OFICIAL ELECTRICISTA (1)	☐	PLAZA AUXILIAR INFORMATICO (1)
☐	PLAZA OFICIAL CERRAJERIA (1)	☐	PLAZA OPERARIO (10)
☐	PLAZA OFICIAL CONDUCTOR (2)	☐	PLAZA TECNICO MEDIO TRABAJO SOCIAL (1)
☐	PLAZA OFICIAL DE MONTAJE (1)		

A. MERITOS A VALORAR: EXPERIENCIA LABORAL	(Máximo: 30 ptos)

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Entidad Local convocante, en el mismo puesto de trabajo al que se opta: 0.90 puntos/mes
- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública, en un puesto de trabajo de igual contenido funcional o similar al ofertado: 0.60 puntos/mes
- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada o en régimen de autónomo, en un puesto de trabajo de igual contenido funcional o similar al ofertado: 0.30 puntos/mes

Se valorarán los servicios prestados en la Administración Pública o privada, siempre que el puesto de trabajo desempeñado sea de igual categoría que el puesto a cubrir. Se entenderá por puesto de trabajo de igual categoría, aquel cuyas tareas tengan el mismo contenido funcional, o éste sea similar a criterio del Tribunal, que el puesto al que se opta. Se valorarán proporcionalmente los servicios que se hayan prestado en jornada inferior a la ordinaria de la Entidad Local, los periodos inferiores al mes se computarán de forma proporcional.

ORGANISMOS	Plaza/Puesto	Grupo	Meses	Puntuación
PUNTUACIÓN APARTADO A):				

B. MÉRITOS A VALORAR/FORMACIÓN: **Cursos relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar.** • De 20 a 40 horas: 0,1 puntos. • De 41 a 60 horas: 0,3 puntos. • De 61 a 150 horas: 0,8 puntos. • De 151 a 250 horas: 1 puntos. • De 251 horas en adelante: 1,3 punto. • Titulación superior a la requerida (1 punto)	**(Máximo: 10 ptos.)**

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD/FORMACION	N.º DE HORAS CERTIFICADAS	PUNTUACION
PUNTUACIÓN APARTADO B):		
TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (A+B): **(Máximo: 40ptos.)**		

Podrá entregarse hoja adicional relativa a los méritos profesionales y formativos si fuese necesario

FDO: APELLIDOS NOMBRE: _____

☐ Autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera a la consulta o a recabar documentos que el interesado haya presentado con anterioridad al procedimiento. Sin perjuicio de solicitar aquellos documentos que pudieran generar confusión o no pudieran ser valorados correctamente.